



ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO

**ACTA NÚMERO TRESCIENTOS VEINTITRES - DOS MIL CATORCE.** En la sala de sesiones del Consejo Académico de la Academia Nacional de Seguridad Pública, en Santa Tecla, departamento de La Libertad, a las ocho horas con treinta minutos del día viernes **veintitrés de mayo de dos mil catorce**, convocados por el señor Presidente de dicho Consejo, **JAIME EDWIN MARTÍNEZ VENTURA**, se encuentran presentes, además del primero, los consejeros y consejeras de esta institución, **CARMEN YOLANDA RODRÍGUEZ, MARITZA ELIZABET ANAYA DE MOLINA, MARÍA LILLIAM NAVARRETE DE PERAZA, FRANCISCO ELÍAS VALENCIA, RICARDO SALVADOR MARTÍNEZ, MAURICIO CAMPOS HUEZO y CARLOS FEDERICO PAREDES CASTILLO.** Presente también el **SUBCOMISIONADO LUIS ROBERTO FLORES HIDALGO**, representante del Director General de la PNC. Se encuentra ausente el consejero **OSCAR ANTONIO FERNÁNDEZ** quien comunicó que no podría asistir, por atender asuntos extraordinarios de sus funciones laborales. Siendo éstos el lugar, día y hora señalados para llevar a cabo la presente sesión ordinaria de Consejo Académico dirigida por el señor Presidente del mismo. Acto seguido se da lectura a la agenda propuesta: **I. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM. II. APROBACIÓN DE AGENDA. III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL DIECISÉIS DE MAYO DE DOS MIL CATORCE. IV. DESARROLLO DE LA AGENDA: 1. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIO DEL CURSO INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES. 2. RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADO POR** [REDACTED]

Art. 19,  
literal d)  
LAIP

[REDACTED]. **3. SOLICITUD DE REINGRESO PRESENTADA POR** [REDACTED]

[REDACTED]. **4. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ANSP. I. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.** El

Presidente del Consejo Académico estableció que había quórum para iniciar la sesión y procedió a la apertura de la misma. **II. APROBACIÓN DE AGENDA.** Se procedió a la lectura de la agenda. El Consejo Académico, **ACUERDA:** Aprobar por unanimidad la propuesta presentada por el Presidente del Consejo Académico. **III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL DIECISÉIS DE MAYO DE DOS MIL CATORCE.** Después de haber leído el acta, el Consejo Académico **ACUERDA:** Aprobarla por unanimidad, por lo que procedieron a su firma. **IV. DESARROLLO DE LA AGENDA: 1. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIO DEL CURSO INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES.** El

Consejo Académico recibió al [REDACTED] quien se hizo acompañar del [REDACTED] asesor de la Subdirección de Investigaciones y [REDACTED] de la Organización de Mujeres Salvadoreñas, ORMUSA. Los ponentes informaron que el curso tendrá una duración de

Art. 19  
literal d)  
LAIP

catorce días

[REDACTED]

Art. 19,  
literales  
d) y g)  
LAIP

ACUERDA: Aprobar el programa de estudio del  
Curso Investigación Criminal de Delitos de Violencia de Género Contra las Mujeres. **2. RECURSO DE APELACIÓN**  
**PRESENTADO POR** [REDACTED]

Art. 19.  
literal d)  
LAIP



[REDACTED]

Art. 19,  
literales  
d) y g)  
LAIP

[REDACTED]

Art. 19,  
literales  
d) y g)  
LAIP

ACUERDA: 1. Solicitar [REDACTED] que realice un análisis jurídico, por medio del cual plantee claramente la posible admisibilidad del recurso presentado, [REDACTED]

[REDACTED]

teórica. 3. SOLICITUD DE REINGRESO PRESENTADA POR [REDACTED]

Art. 19,  
literal d),  
LAIP

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] ACUERDA: Declarar improcedente la solicitud de reingreso [REDACTED]

Art. 19, literal d), LAIP

[REDACTED] no obstante se le habilita para participar en un nuevo proceso de convocatoria y selección, siempre que para cuando se realice dicho proceso, cumpla con los requisitos legalmente establecidos. **4. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ANSP. 4.1 Graduación promoción ciento diez, Nivel Básico, categoría Agente.** Informó que dicho evento se realizó el lunes diecinueve de mayo de dos mil catorce. Asistió el señor Presidente de la República, quien reconoció el trabajo de la ANSP y mostró su satisfacción por los logros alcanzados por la institución en el ámbito académico. Esta promoción contó con la participación del cincuenta y uno coma cinco por ciento de mujeres.

**4.2 Proceso de transición.** Ya se superó la etapa reuniones con los titulares del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, misma que culminó con la entrega de la información requerida mediante acta y se realizó una presentación de la misma. El referido informe será compartido con cada uno de los consejeros y consejeras, haciendo entrega del mismo en la próxima sesión. **4.3 Convenio ANSP y Asociación Movimiento de Mujeres "Mélida Anaya Montes", Las Mélicas.** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **4.4 Sesión**

Art. 19, literal d), LAIP

**Asamblea Legislativa.** [REDACTED]

[REDACTED] en dicha sesión se conoció, entre otros, el requerimiento de algunos subinspectores pertenecientes a las promociones de la uno a la cinco que quedaron pendientes de ascender a la categoría inmediata superior, quienes presentaron una iniciativa para que se agilice su ascenso con las mismas prerrogativas y derechos de sus compañeros. Al final de la sesión, se llegó al acuerdo que serán las nuevas autoridades de seguridad quienes determinarán la fecha para la próxima convocatoria.

Agregó que [REDACTED], [REDACTED]

Art. 19, literal d), LAIP

[REDACTED] reconoció y felicitó públicamente la labor realizada por la ANSP bajo esta administración, manifestando que en la actual administración se han obtenido logros significativos en el área de los ascensos del personal de la PNC. **4.5 Rendición de cuentas.** Informó que el señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública ha convocado el martes veintisiete de mayo de dos mil catorce en el auditorium del MJSP a los medios de comunicación para realizar, mediante una conferencia de prensa, el evento de rendición de cuentas. No habiendo nada más que hacer constar, se da por finalizada la presente acta que para constancia firmamos.



*[Handwritten signature]*  
Lic. Jaime Edwin Martínez Ventura



Licda. Carmen Yolanda Rodríguez



Licda. Maritza Elizabet Anaya de Molina



Licda. Maria Lilliam Navarrete de Peraza



Lic. Francisco Elías Valencia



Lic. Ricardo Salvador Martínez



Lic. Mauricio Campos Huevo



Lic. Carlos Federico Paredes Castillo



Subcomisionado Luis Roberto Flores Hidalgo